1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número: 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1813-2022

Nombre completo del contratista: CRISTIAN ORLANDO MARQUEZ CASTRILLON

Documento de identificación: 1144090711

Nombre del Supervisor: FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR

Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS. PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 26002547).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/JULIO/2022	31/AGOSTO/2022

Modificación al Contrato:

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (4.860.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 4.860.000	$ 2.430.000	$ 2.430.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1047458670 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8872002850 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 12/08/2022 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO/2022

Observaciones al informe financiero y contable: contratista anexo certificado de riesgo laboral 4
El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de JULIO de 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de AGOSTO de 2022, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar"

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor : Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. de 4162.010.26.1.0152-2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.
 - Brindó apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos de la zona 4 Comuna 15.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Informar semanalmente sobre las incidencias más importante y relevantes que requiera de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios comunitarios.

 - Informó al líder zonal sobre las incidencias más relevantes presentadas en el escenario deportivo comunitarios asignado de la zona 4 comuna 15 (polideportivo sector 3 ciudad Córdoba, parque recreativos bajos de ciudad Córdoba, polideportivo el vallado, cancha de baloncesto colmena vallado, cancha múltiple la amistad, cancha múltiple el pascualito, cancha múltiple Guadalajara

3. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

 - Apoyó periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario de la zona 4 comuna 15 (polideportivo sector 3 ciudad Córdoba, parque recreativos bajos de ciudad Córdoba, polideportivo el vallado, cancha de baloncesto colmena vallado, cancha múltiple la amistad, cancha múltiple el pascualito, cancha múltiple Guadalajara

4. Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

 - Asistió a las reuniones a cordadas con el líder de zona 4 Capacitación Normatividad Escenarios Deportivos Con todo el equipo de escenarios comunitarios y Secretaría de Salud, reunión Zona 1 y 4 a través de videoconferencias por Meet y presentó la documentación solicitada en las fechas acordadas.

5. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

 - Veló por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los escenarios deportivos de la comuna comuna 15 (polideportivo sector 3 ciudad Córdoba, parques recreativos bajos de ciudad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Córdoba, polideportivo el vallado, cancha de baloncesto colmena vallado, cancha múltiple la amistad, cancha múltiple el pascualito, cancha múltiple Guadalajara

6. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

 - Realizó visita periódica a los diferentes escenarios deportivos y recreativos de la zona 4 comuna 15 (polideportivo sector 3 ciudad Córdoba, parque recreativo bajos de ciudad Córdoba, polideportivo el vallado, cancha de baloncesto colmena vallado, cancha múltiple la amistad, cancha múltiple el pascualito, cancha múltiple Guadalajara

Obligación 9: Sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- El contratista realizo sistematización de la documentación e información propia de escenarios de la comuna 15 zona 4 en el Drive , la cual se encuentra dispuesta para su consulta.

Obligación 16: Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bio-seguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Corona-virus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19

- El contratista cumple con las medidas de Bioseguridad a la hora de realizar visitas a los escenarios de la comuna 15 y 17, también cuando realiza apoyo y visitas a las oficinas de la Secretaria del deporte y recreación, la medidas están establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios**:** Con la firma del presente informe se deja de recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados y pactados en contrato no. 4162.010.26.1.1813-2022
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de las actividades, Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental
Observaciones al informe técnico: No se reportan recomendaciones al informe técnico en este período.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR Nombre y firma del Supervisor  _____ WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: SANTIAGO DE CALI, 31/AGOSTO/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.